INFORME DE SUPERVISIÓN No.07

Bucaramanga, 31 de agosto 2023

AL: **Cont. Pub. JOHANNA ROCIO GOMEZ RUEDA**
Director Regional del sector Defensa de la Regional Nororiente (E)

Con toda atención me permito enviar a la **Cont. Pub. JOHANNA ROCIO GOMEZ RUEDA**, el informe de supervisión **No. 07** del contrato de mínima cuantía **N° 011-003-2023** correspondiente al periodo comprendido entre del 01 de agosto al 31 de agosto del 2023, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 011-003-2023
CONTRATISTA: ENGINEER SAS
OBJETO:"CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA Y SERVICIOS GENERALES (INCLUYENDO INSUMOS DE ASEO) A TODO COSTO PARA LA REGIONAL NORORIENTE".
VALOR DEL CONTRATO: $27.848.250
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 31 de Diciembre del 2023
MODIFICACIONES: SI _____ NO _x____

TIPO	
N/A	N/A

- Registro Presupuestal número 7923 del 02/02/2023
- Póliza de cumplimiento número 100244978 SEGUROS MUNDIAL Desde 14/02/2023 hasta 01/05/2024
- Auto de Aprobación de Pólizas del día 08/02/2023
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 10057876 SEGUROS MUNDIAL desde el 14/02/2023 hasta el 31/12/2023
- Auto de Aprobación de Pólizas del día 08/02/2023

CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

DESCRIPCION			PLAZO EJECUCION											
NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Prestar el servicio objeto del contrato a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por EL CONTRATANTE	Informe de supervisión	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				
2	Presentar las facturas una vez se preste el servicio y con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, en original y tres fotocopias	Informe de supervisión	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				
3	Garantizar la calidad del servicio	Informe de supervisión	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				
4	Prestar el servicio en los lugares relacionados en la invitación pública		N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				
5	.Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas	Informe de supervisión	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				
6	Proveer a su costo, todos los bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato	Informe de supervisión	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				
7	No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
8	Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden	Informe de supervisión	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				
9	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
10	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
11	Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente, la prestación del servicio por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios dentro de los plazos requeridos por la AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato	Informe de supervisión	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				
12	Iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				
13	Prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida supervisión del contrato	Informe de supervisión	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				
14	Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato	ACTA	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				
15	Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes para fiscales como cotizante	Informe de supervisión	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				
17	Se compromete a cumplir con todos los requisitos, normas y especificaciones técnicas mencionadas en el presente documento	Informe de supervisión	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				
18	EL CONTRATISTA debe hacer llegar al supervisor del contrato toda la información necesaria para constatar la afiliación de seguridad social, pago salarial y demás obligaciones legales a que tiene derecho el personal que utilice para la prestación del servicio, dentro de los 05 primeros días de cada mes.	Informe de supervisión	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				
19	El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico.	Informe de supervisión	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				
20	Cumplir con la entrega en la fecha estipulada en el cronograma.	Cumple	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				
21	Entrega de dotación y EPP al personal asignado en la entidad para la prestación del servicio diario	Cumple	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				

22	Vincular directamente el personal que requiera para el cumplimento del objeto contractual, sin que se genere relación laboral alguna entre éste y los funcionarios de la Regional.	Cumple	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				
23	Disponer los cambios en los horarios y puestos de trabajo en coordinación con el supervisor de acuerdo con las necesidades del servicio	Cumple	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				
24	Responder por la conducta de su personal y mantener la supervisión directa del mismo, velando porque la presentación personal en todo sentido sea la adecuada durante el servicio.	Cumple	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				
25	Escuchar y atender las sugerencias dadas por la entidad a través del supervisor, para mejorar la prestación del servicio	Cumple	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				
26	Cumplir oportunamente con los pagos de salarios, seguridad social y parafiscal y certificar al supervisor tal situación con cada cuenta cobro.	Cumple	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				
27	Responder por el cuidado y control de todos y cada uno de los bienes de propiedad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente entregados para prestar tanto el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento.	Cumple	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				
28	Además, responderá por los daños que se llegaren a causar a la Entidad con ocasión de la prestación del servicio	Cumple	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				
29	Prestar el servicio de conformidad con las características y especificaciones determinadas dentro del término establecido para la ejecución del mismo y ofrecer el servicio de conformidad con la propuesta aceptada.	Cumple	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				
30	Garantizar que el personal prestará el servicio, será contratado directamente por el oferente seleccionado, con sujeción a la legislación laboral vigente y estar al día con el pago de parafiscales.	Cumple	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				

INFORME DE EJECUCION DEL CONTRATO

El contratista garantizo el cumplimiento del aseo y cafetería con el operario en los tiempos y necesidades requeridas de acuerdo a lo estipulado en el contrato. En el horario establecido lunes a jueves de 06:00 a 16:00 horas con 1 hora de descanso diaria (almuerzo), viernes 06:00 a 15:00 1 hora de descanso diaria (almuerzo y los sábados de 07:00 a 10:00en la sede principal y en la casa AGLO.

- Sede Administrativa

- Casa Aglo

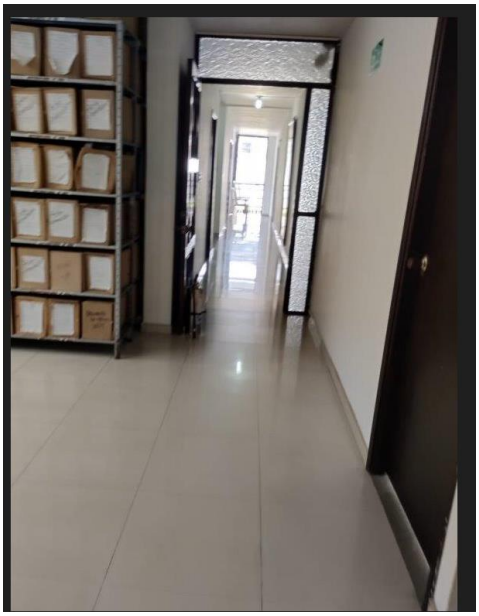

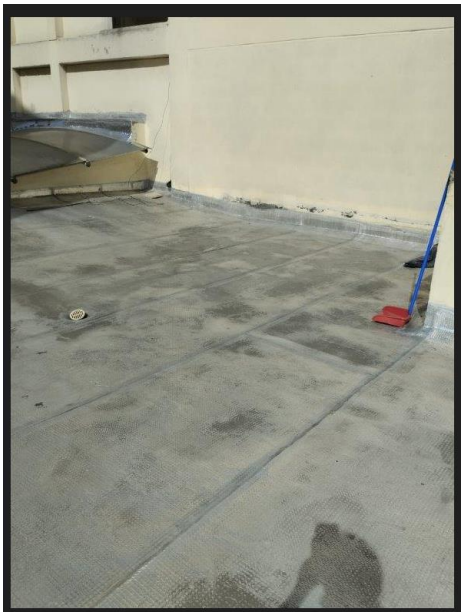

- Cafetería

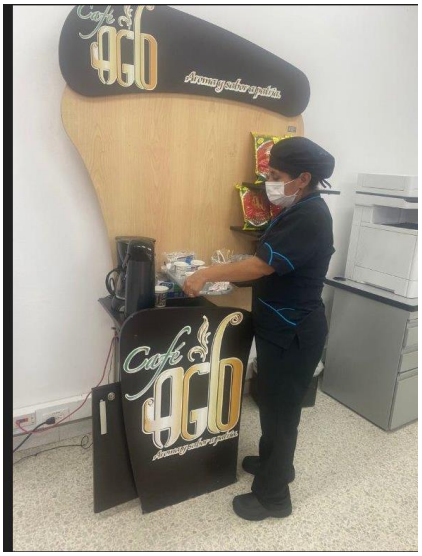

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE AGOSTO

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ÁREAS COMUNES	El contratista realizó limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes de la Entidad	DIARIA
	El contratista realizó Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas que hacen parte de la entidad	DIARIA
	El contratista realizó limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.	SEMANAL
	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.	SEMANAL
	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.	DIARIA
	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.	SEMANAL
	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.	DIARIA
	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas y papeleras. Cambio de bolsa plástica.	DIARIA
	Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, etc.	SEMANAL
	Evacuación diaria de desechos Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad Compradora indicados para su recolección y posterior reciclaje.	DIARIA
	Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos, jardines y casetas de seguridad	DIARIA
	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones Entidad Compradora	DIARIA
	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.	SEMANAL
	Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 1,5 metros.	SEMANAL
	Realización de brigadas de aseo.	SEMANAL
	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.	DIARIA
Oficinas	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.	DIARIA
	Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes	DIARIA

Pisos y tapizados	Limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.	DIARIA
Baños	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos	DIARIA
	Desatasco de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos.	DIARIA
	Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.	DIARIA
Zonas Exteriores	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones de la ALFM.	DIARIA
	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.	DIARIA
	Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores.	DIARIA
Buenas Practicas de Aseo	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la la ALFM	DIARIA
	Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, durante el desarrollo de las actividades	DIARIA
Servicio de bebidas y atención de eventos	Preparación de bebidas calientes y frías según las especificaciones de la ALFM	DIARIA
	Ofrecimiento de bebidas calientes y frías en los horarios indicados	DIARIA
	Preparación de termos con café, té, aromática y agua fría y caliente en el lugar y horarios que indique la ALFM	DIARIA
	Atención a reuniones de trabajo o eventos especiales	DIARIA
Limpieza y cuidado	Limpieza y desinfección del área de cafetería y del menaje, elementos y equipos empleados para la prestación del servicio, entre ellos, microondas, neveras, grecas, etc.	DIARIA
	Abastecimiento del área de cafetería de los insumos requeridos para la prestación del servicio de cafetería.	DIARIA

Se recibieron los insumos de acuerdo a lo requerido en el contrato validando a la entrega y en las respectivas facturas como consta en la cuenta de pago

No.	Bien	UNSPSC	Especificación	Presentación RECIBIDA	Cantidad RECIBIDA	FOTOGRAFIA
1	Jabón para loza 1	47131810	Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	2	
2	Jabón de dispensador para manos 1	53131608	Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Líquido, en recipiente plástico con dispensador y capacidad mínima de 500 ml.	2	
3	Limpiador multiusos 1	47131801	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	2	
4	Líquido desengrasante	47131821	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	2	
5	Detergente multiusos en polvo	47131805	- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad -Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 gr	4	

6	Desinfectante para uso general 1	47131805	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5% - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	2	
7	Líquido para limpiar vidrios 1	47131824	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	1	
8	Blanqueador o hipoclorito 1	47131801	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	4	
9	Líquido para limpiar equipos de oficina 1	47131805	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador, desengrasante y desinfectante en una concentración mínima del 4% - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc con atomizador	1	
10	Lustrador de muebles	47131806	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 cc	1	

11	Desmanchador multiusos	47131807	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante - Para superficies de todo tipo.	Crema, en bolsa plástica de mínimo 500 gr	1	
12	Ambientador 1	47131812	- Solución con alcoholes etílicos y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	4	
13	Limpiones 1	47131501	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.	Unidad	1	
14	Limpiones 2	47131501	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	1	
15	Bayetilla 1	47131501	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	1	
16	Bayetilla 2	47131501	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color rojo sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	1	
17	Paño absorbente multiusos 2	47131501	- Material que no libera motas o pelusas - Interfolidado - Reutilizable - Tamaño mínimo de 18 cm de largo por 20 cm de ancho	Unidad	1	
18	Esponjilla 1	47131603	- Espuma enmallada - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	1	
19	Esponjilla 2	47131603	- Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	1	
20	Esponjilla 5	47131603	- Elaborada con alambre de acero inoxidable - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	2	

21	Escoba 2	47131604	- Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	1	
22	Escoba 4	47131604	- Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	1	
23	Mango metálico escoba 1	47131609	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	2	
24	Cepillos 1	47131601	- Tipo plancha, con mango de plástico - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 15 cm de largo por 5cm de ancho por 6 cm de alto.	Unidad	1	
25	Cepillos 3	47131601	- Para pisos - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 35 cm de largo por 6 cm de ancho por 7 cm de alto. - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	1	
26	Trapero 2	47131618	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	2	
27	Mango metálico trapero 1	47131609	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	2	
28	Bolsas plástica 1	24111503	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1 - Tamaño mínimo de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	8	
29	Bolsas plástica 2	24111503	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de mínimo 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	8	

30	Bolsas plástica 8	24111503	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro -Calibre de mínimo 2 - Tamaño mínimo de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	8	
31	Bolsas plástica 9	24111503	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de mínimo 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	4	
32	Bolsas plástica 10	24111503	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de mínimo 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	4	
33	Bolsas plástica 22	24111503	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de mínimo 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	4	
34	Bolsas plástica 23	24111503	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de mínimo 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	4	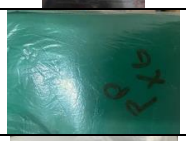
35	Bolsas plástica 24	24111503	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco -Calibre de mínimo 3 - Tamaño de mínimo 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	4	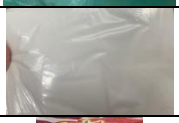
36	Guantes 3	46181504	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 - Color negro	Par	1	
37	Guantes 3	46181504	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 - Color Amarillo	Par	1	
38	Papel higiénico 1	14111703	- Rollo con longitud mínima de 30 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	70	
39	Toallas para manos 6	14111704	- Toallas interdobladas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho - Hoja color natural	Unidad	20	
40	Vasos 2	52151501	- Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 4 oz	Paquete de mínimo 50 unidades	15	

41	Vasos 3	52151501	- Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 6 oz	Paquete de mínimo 50	5	
42	Mezclador 2	52151501	- Mezcladores elaborados en madera y/o apartir de recursos renovables como la caña de azucar y/o almidón de maíz - Longitud mínima de 11 cm	Paquete de mínimo 500	1	
43	Servilleta papel	14111705	- Tipo cafetería - Dobe hoja - Color blanco - Dimensiones mínimas de 25 cm de largo y 15 cm de ancho	Paquete de mínimo 100 unidades	3	
44	Crema para café	50131700	- No láctea - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsas de mínimo 100 sobres de mínimo 4 gr	2	
45	Aromática	50201710	- Para infusión - Cajas disponbiles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales	Cajas de mínimo 20 en sobres.	3	
46	Té	50201710	- Para infusión - Cajas disponbiles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales	Caja x 20 mínimo sobres	2	
47	Infusión frutal	50201715	- Para infusión - 100% naturales - Sabores surtidos	Caja x 20 mínimo sobres	4	

48	Panela en Sobre	50161814	- Panela instantánea pulverizada deshidratada - Debe cumplir con la NTC 1311 sobre productos agrícolas - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con la resolución 779 de 2006 - Debe cumplir con resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 100 sobres de mínimo 5gr	1	
49	Recogedor de basura 1	47131611	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientes barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	1	
50	Azúcar	50161814	- Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 5 gr	1	
51	Atomizadores	40141742	- Elaborado en plástico - Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc con pistola	Unidad	2	

Se verificó el cumplimiento de pago de seguridad social y ARL y hacen parte de las cuentas de pago

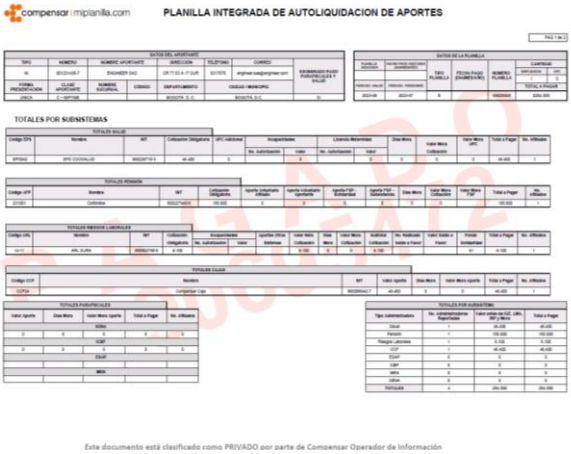

compensar | miplanilla.com **PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES**

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

engineer
CONFIABILITY & PLANNING

Bogotá, 17 de agosto de 2023.

CONSTANCIA DEL PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL

El suscrito ELQUIN DUVIAN CARVAJAL PEREZ identificado con CC 74084829 en mi condición de representante legal de ENGINEER SAS identificada con NIT 901231436-7, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Erika Alejandra Godoy Marín
Contadora - ENGINEER SAS
Email. ladmon@engineer.com

Elquin Duvian Carvajal Perez
Representante Legal - ENGINEER SAS
Email. elquincarvajal@engineer.com

2. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

No.	TIPO	DESCIPCION	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	ECONOMICO	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado	Contratista	Permanente
2	Operacional	Falta de idoneidad del personal	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en el caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	Supervisor del contrato	Mensual
3	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	Supervisor del contrato	Mensual
4	Operacional	Deficiencia de la calidad del servicio	Garantía de la calidad del servicio	Supervisor del contrato	Mensual

3. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

No se presentaron incumplimientos por parte del contratista durante el período de supervisión descrito

4. CONTROL DE PAGOS

Valor total de Contrato	**$ 27.848.250**			
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
Pago anticipo(si aplica)				
Factura No.140	23/02/2023	1.669.040.45	$ 26.179.209.55	N/A
Factura No.144	21/03/2023	2.617.920.88	$23.561.288.67	N/A
Factura No.149	19/04/2023	2.617.920.88	$20.943.367.79	N/A
Factura No.155	17/05/2023	2.617.920.88	$18.325.446.91	N/A
Factura No.160	21/06/2023	2.617.920.88	$ 15.707.526.03	N/A
Factura No.163	18/07/2023	2.617.920.88	$ 13.089.605,15	N/A
Factura No. 165	16/08/2023	2.617.920.88	$10.471.684.27	N/A
Subtotal (por usos)		$17.376.565.73	$ 10.471.684.27	N/A

Porcentaje cumplimiento Avance _**62.40%**_ Demora _____%

5. INFORMACIÓN FIDUCIAS

N/A

6. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)
N/A

Operario de aseo y cafetería **ALICIA AFANADOR RODRIGUEZ**, C.C. 63.504.477

8. INFORMACIÓN AIU

$233.952
$2.339.518

9. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Ordenador del Gasto (e) para que se cancele la factura tramitada del mes de agosto.

Cordialmente,

Paola Karina Lemus Jaimes
Firmado digitalmente por Paola Karina Lemus Jaimes
Fecha: 2023.08.31 15:27:02 -05'00'

PAOLA KARINA LEMUS JAIMES
Supervisor Contrato MC 011-003-2023